



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 9 de noviembre de 2012

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres de 2012, del Instituto Tecnológico Superior de Monclova. 3

LISTA de Costos y Tarifas de Servicios Escolares 2012, del Instituto Tecnológico Superior de Monclova. 8

ESTADOS Financieros correspondientes al segundo trimestre 2012, del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz. 8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 112/2012	Sucesorio Intestamentario	José Joel Rodríguez Cabello	(2ª Pub)	10
Exp. 416/2012	Especial Intestamentario	Jesús Armando Zerrweck Menchaca	(2ª Pub)	10
Exp. 448/2009	Sucesorio Intestamentario	Josefina Leija Flores	(2ª Pub)	10
Exp. 670/2012	Sucesorio Intestamentario	Bertha Jasso Olivo	(2ª Pub)	10
Exp. 724/2012	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Campos Barrera	(2ª Pub)	11
Exp. 761/2012	Sucesorio Intestamentario	Rita Godina Morales	(2ª Pub)	11
Exp. 832/2012	Sucesorio Intestamentario	María Teresa de Jesús Banda Malacara	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Liberio Hernández Aguirre	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Ignacio Mancillas Trujillo	(2ª Pub)	12
Exp. 128/1998	Sumario Hipotecario	Banca Serfin Sociedad Anónima	(2ª Pub)	12
Exp. 133/98	Civil Hipotecario	Ramiro Cárdenas López	(2ª Pub)	12
Exp. 522/1998	Sumario Hipotecario	Banca Serfin Sociedad Anónima	(2ª Pub)	13
Exp. 1094/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat S.A.	(2ª Pub)	13
Exp. 127/1998	Ordinario Mercantil	Banca Serfin	(3ª Pub)	13
Exp. 514/2012	Divorcio Necesario	Mike García Quintero	(3ª Pub)	14
Exp. 1481/2005	Ordinario Civil	INFONAVIT	(2ª Pub)	14
Exp. 40/1999	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V.	(2ª Pub)	15
Exp. 253/2012	Ordinario Civil	Fátima de Jesús Martínez	(2ª Pub)	15

Exp. 285/2012	Ordinario Civil	Linda Rubí Jáquez Flores	(2ª Pub)	15
Exp. 324/2012	Ordinario Civil	Silvia Arámbula Peña	(2ª Pub)	15
Exp. 339/2008	Ordinario Mercantil	Scotiabank Inverlat S.A.	(2ª Pub)	16
Exp. 402/2011	Ejecutivo Mercantil	Gerardo Antonio Pérez Pérez	(2ª Pub)	16
Exp. 622/2012	Divorcio Necesario	Sanjuana Minerva Alviso Cantú	(2ª Pub)	16
Exp. 769/1999	Ordinario Mercantil	Carlos Ayala Dávila	(2ª Pub)	17
Exp. 891/2006	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural	(2ª Pub)	17
Exp. 1014/1993	Ejecutivo Mercantil	José Ayala Alvarado	(2ª Pub)	18
Exp. 1018/2012	Especial Ordinario	Rosa Araceli Valdez Orreante	(2ª Pub)	18
Exp. 1504/2011	Ordinario Civil	Guadalupe Gutiérrez Orocio	(2ª Pub)	18
Exp. 1646/2005	Ordinario Mercantil	Financiera Rural	(2ª Pub)	19
Exp. 1838/2011	Ordinario Civil	Juan Carlos Valdez Arzola	(2ª Pub)	19
Exp. 11/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Contreras	(1ª Pub)	19
Exp. 774/2012	Sucesorio Testamentario	Juan Carlos Pérez Salazar	(1ª Pub)	20
Exp. 1285/2010	Sucesorio Intestamentario	Virginia Caballero Jaime	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Pedro Carrillo Muñoz	(1ª Pub)	20
Exp. 1466/2011	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Solís Valdés	(1ª Pub)	20
Exp. 1195/2012	Rectificación de Acta	Francisco Javier Sánchez Cedillo	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1023/2012	Sucesorio Intestamentario	Estela Vázquez Guardiola	(2ª Pub)	21
Exp. 1133/2012	Sucesorio Intestamentario	Alma Elena Salazar Chávez	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Luz Castañeda Ramos	(2ª Pub)	21
Exp. 1207/2012	Información a Perpetua Memoria	Genaro Humberto Rodríguez Lara	(1ª Pub)	22
Exp. 431/2012	Especial Intestamentario	Bertha Sonia Sepúlveda Carrillo	(1ª Pub)	22
Exp. 505/2011	Sucesorio Intestamentario	Nicanor Domínguez Sustaita	(1ª Pub)	22
Exp. 1268/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Flores Reyes	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Lazara Vázquez	(1ª Pub)	23
Exp. 1247/2011	Especial Hipotecario	Marco Antonio Flores Cobas	(1ª Pub)	23
Exp. 998/2012	Rectificación de Acta	Salome Zúñiga Robles	(1ª Pub)	24
Exp. 1119/2012	Rectificación de Acta	María Esther Armendáris Olveda	(1ª Pub)	24
Exp. 1191/2012	Rectificación de Acta	Juan Ramos Sánchez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Raúl Torres Almanza	(3ª Pub)	25
Exp. 46/2008	Ejecutivo Mercantil	Antonio de Jesús Ramos Rúelas	(2ª Pub)	25
Exp. 585/2012	Juicio Declarativo	María Cecilia Ortega Jacobo	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Camacho Coss	(1ª Pub)	26
Exp. 385/2012	Rectificación de Acta	Margarita Armida Alejandro Delgado	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 379/2012	Sucesorio Intestamentario	Mueblería Sánchez Garza	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Basilio Rodríguez Romero	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Pérez Flores	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joaquina Razo Salas	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rafael Torres Andrade	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Pulido Zamora	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sergio Pablo Vázquez	(2ª Pub)	28
Exp. 315/2012	Sucesorio Intestamentario	María San Juanita Enríquez Elizondo	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 512/2012	Declaración de Ausencia	Ana Luisa Martínez Rivera	(5ª Pub)	29
---------------	-------------------------	---------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 265/2012	Sucesorio Intestamentario	Pedro Reyna Morales	(2ª Pub)	29
Exp. 301/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	María Ascención Reynoso López	(2ª Pub)	30
Exp. 386/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores Guerra Portillo	(2ª Pub)	30
Exp. 432/2012	Sucesión Intestamentaria	Leopoldo Aguilar Ramírez	(2ª Pub)	30
Exp. 465/2012	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Saldaña Valero	(2ª Pub)	31
Exp. 473/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Bonifant Soto	(2ª Pub)	31
Exp. 534/2012	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Herrera Martínez	(2ª Pub)	31
Exp. 639/2012	Sucesorio Intestamentario	Enrique García Rodríguez	(2ª Pub)	32
Exp. 1596/2011	Sucesorio Intestamentario	Josefina Aguilar Duarte	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Andrés García Gonzor	(2ª Pub)	32

Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Jorge Ríos Castro	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Ma. del Socorro Ibarra Ponce	(2ª Pub)	33
Exp. 69/2012	Especial Hipotecario	Raúl Ramírez Sánchez	(2ª Pub)	33
Exp. 596/2001	Ejecutivo Mercantil	Banco Internacional S.A.	(3ª Pub)	34
Exp. 314/2012	Ordinario Civil	Agustina Estarda Felix	(2ª Pub)	34
Exp. 481/2012	Ordinario Civil	Sotero Casa Correa	(2ª Pub)	35
Exp. 669/2011	Ejecutivo Mercantil	Sara Martínez Quiñones	(2ª Pub)	35
Exp. 1272/1994	Ejecutivo Mercantil	Autocentro Torreón S.A.	(2ª Pub)	35
Estado Financiero	Aviso de Liquidación	Albert O. Menn y Asociados S.A. de C.V.	(1ª Pub)	36
Exp. 1194/2009	Declaración de Ausencia	Martha Imelda Hernández García	(1ª Pub)	37
Exp. 638/2012	Prescripción Adquisitiva o Usucapión	Genaro Macías Rea	(1ª Pub)	37
Exp. 336/2012	Sucesorio Intestamentario	Ismael Monarrez Mauricio	(1ª Pub)	37
Exp. 497/2012	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Gutiérrez Arizpe	(1ª Pub)	37
Exp. 631/2012	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Ortiz Durón	(1ª Pub)	38
Exp. 635/2012	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Salas Flores	(1ª Pub)	38
Exp. 653/2012	Sucesorio Testamentario	Jacinto Faya Viesca	(1ª Pub)	39
Exp. 662/2012	Sucesorio Intestamentario	Josefina Zapata Solís	(1ª Pub)	39
Exp. 673/2012	Sucesorio Intestamentario	Eduardo González Muñeton	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emanuel Urrutia Perales	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana María Enríquez Mestas	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Álvarez Martín del Campo	(1ª Pub)	40
Exp. 39/2008	Especial Hipotecario	Rodolfo Montenegro Martínez	(1ª Pub)	41
Exp. 67/2012	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte S.A.	(1ª Pub)	41
Exp. 976/2011	Especial Hipotecario	Ricardo Constantino Diab	(1ª Pub)	42
Exp. 884/2012	Rectificación de Acta	Marcelina Álvarez Briseño	(1ª Pub)	42
Exp. 884/2012	Rectificación de Acta	María del Rosario Ramírez	(1ª Pub)	42
Exp. 979/2012	Rectificación de Acta	Elsa Ramírez Mejía	(1ª Pub)	43
Exp. 1019/2012	Rectificación de Acta	Luis Hernández Ramírez	(1ª Pub)	43
Exp. 1023/2012	Rectificación de Acta	Ma. Victoria de Santiago Miramontes	(1ª Pub)	43
Exp. 1036/2012	Rectificación de Acta	Claudio Salazar Rubio	(1ª Pub)	43
Exp. 1044/2012	Rectificación de Acta	Cesar Montoya Martínez	(1ª Pub)	43
Exp. 1047/2012	Rectificación de Acta	Víctor Enrique Álvarez Corpus	(1ª Pub)	44
Exp. 1187/2012	Rectificación de Acta	Juan José Argumedo Vega	(1ª Pub)	44
Exp. 1188/2012	Rectificación de Acta	Fermín Alejandro Morón Ramírez	(1ª Pub)	44
Exp. 1189/2012	Rectificación de Acta	Manuel Meza Rodríguez	(1ª Pub)	44
Exp. 1190/2012	Rectificación de Acta	María Moreira Jaramillo	(1ª Pub)	45
Exp. 1191/2012	Rectificación de Acta	Carina Edith Delgado Ojeda	(1ª Pub)	45
Exp. 1198/2012	Rectificación de Acta	Norma Concepción Ortega	(1ª Pub)	45
Estado Financiero	Ejercicio Fiscal	Soporte Empresarial GTH SA de CV	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 737/2012	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Mauricio Sánchez	(1ª Pub)	46
---------------	---------------------------	---------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 201/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana de la Rosa Arroyo	(2ª Pub)	46
Exp. 559/2011	Especial Intestamentario	María de Jesús Rivera Fuantos	(1ª Pub)	47

MÉXICO D.F.

Exp. 1285/2005	Especial Hipotecario	Banco de México	(2ª Pub)	47
Exp. 1937/2009	Especial Hipotecario	Hipotecaria Casa Mexicana S.A. de C.V.	(1ª Pub)	47

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE RESULTADO O DE INGRESOS Y EGRESOS**

MES DEL INFORME: 1ER. TRIMESTRE MARZO 2012

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	1,505,473.00	6,035,078.00
Estatad	750,000.00	2,016,666.66
Propios	90,499.88	2,310,367.92
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	0.00	0.00

TOTAL INGRESOS	2,345,972.88	10,362,112.58
EGRESOS		
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	2,318,546.85	7,015,800.94
Materiales y Suministros	131,940.08	350,972.52
Servicios Generales	559,009.77	1,385,044.23
Equipamiento	248,800.02	289,821.27
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	3,258,296.72	9,041,638.96
REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-912,323.84	1,320,473.62
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-912,323.84	1,320,473.62

Lic. Hugo Alberto Salazar Flores.

REVISO
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.

Vo.Bo.
(RÚBRICA)

9 NOV



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL**

MES DEL INFORME: 1ER. TRIMESTRE MARZO 2012

CONCEPTO	DICIEMBRE 2011	MES ACTUAL	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE			
Caja	12,220.00	5,000.00	7,220.00
Bancos	2,941,880.00	3,818,713.37	-876,833.37
Subsidio para el Empleo	4,038.72	1,929.37	2,109.35
Deudores Diversos	4,218.82	8,901.46	-4,682.64
Funcionarios y Empleados	0.00	108,866.91	-108,866.91
Impuestos a Favor	0.00	0.00	0.00
Inversiones	29,527.10	0.00	29,527.10
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	24,369.15	-24,369.15
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00
ACTIVO FIJO			
Mob. Y Eq. De Aulas	1,623,593.15	1,623,593.15	0.00
Mob. Y Eq. De Oficinas	1,016,559.45	1,018,029.45	-1,470.00
Mob. Y Eq. De Talleres	5,108,697.63	5,290,452.64	-181,755.01
Mob. Y Eq. De Laboratorios	905,261.80	917,621.29	-12,359.49
Mob. Y Eq. De Biblioteca	110,801.42	110,801.42	0.00
Equipo de Transporte	2,524,540.69	2,524,540.69	0.00
Eq. Del Departamento Servicio	116,979.73	116,979.73	0.00
Mobiliario de Cafetería	105,804.89	105,804.89	0.00
Equipo de Computo	2,875,336.50	2,924,056.50	-48,720.00
Otros Activos Fijos	269,133.36	289,780.85	-20,647.49
Terrenos	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Equipo de Audio y Video	357,293.34	382,162.62	-24,869.28
Equipo de Gimnasio	193,678.26	193,678.26	0.00
Edificios y Construcciones	<u>41,370,118.65</u>	<u>41,370,118.65</u>	<u>0.00</u>
SUMA ACTIVO	60,672,132.25	61,937,849.14	1,265,716.89
PASIVO CIRCULANTE			
Proveedores	108,745.72	265,536.08	156,790.36
Acreedores Diversos	1,912,416.05	904,687.67	-1,007,728.38
Aguinaldo por Pagar	0.00	506,360.02	506,360.02
PATRIMONIO			
Patrimonio Neto Acumulado	57,646,698.61	57,936,519.88	289,821.27
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores	3,544,143.11	3,544,143.11	0.00
Patrimonio por Ejercer Ejercicio 2010	959,448.50	-2,539,871.24	-3,499,319.74
Resultados del Ejercicio	<u>-3,499,319.74</u>	<u>1,320,473.62</u>	<u>4,819,793.36</u>
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	60,672,132.25	61,937,849.14	1,265,716.89
Numerario Ingresado	2,310,367.92		
Numerario Disponible	1,163,466.38		
Numerario Erogado	1,146,901.54		

Subsidio y Aportaciones Recibidas	6,035,078.00		
Subsidio y Aportaciones Disponible	157,007.24		
Subsidio y Aportaciones Erogadas	5,878,070.76		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	2,016,666.66		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	44.15		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	2,016,622.51		
Adeudo del Gobierno del Estado	61,250,132.91		
Adeudo del Gobierno del Estado	61,250,132.91		

Lic. Hugo Alberto Salazar Flores.REVISO
(RÚBRICA)**Lic. Guillermina López Banda.**Vo.Bo.
(RÚBRICA)

9 NOV



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE RESULTADO O DE INGRESOS Y EGRESOS**

MES DEL INFORME: 2o. TRIMESTRE JUNIO 2012

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	1,528,762.00	11,108,987.00
Estatal	750,000.00	4,266,666.66
Propios	376,635.15	2,906,580.58
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	2,655,397.15	18,282,234.24
EGRESOS		
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	2,329,121.16	14,064,519.65
Materiales y Suministros	121,320.90	651,380.59
Servicios Generales	560,819.29	2,786,837.73
Equipamiento	238,400.00	715,767.31
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	3,249,661.35	18,218,505.28
REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-594,264.20	63,728.96
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-594,264.20	63,728.96

Lic. Hugo Alberto Salazar Flores.REVISO
(RÚBRICA)**Lic. Guillermina López Banda.**Vo.Bo.
(RÚBRICA)

9 NOV



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL**

MES DEL INFORME: 2o. TRIMESTRE JUNIO 2012

CONCEPTO	DICIEMBRE 2011	MES ACTUAL	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE			
Caja	12,220.00	9,850.00	2,370.00
Bancos	2,941,880.00	3,935,097.90	-993,217.90
Subsidio para el Empleo	4,038.72	2,384.43	1,654.29
Deudores Diversos	4,218.82	18,201.36	-13,982.54
Funcionarios y Empleados	0.00	33,169.78	-33,169.78
Impuestos a Favor	0.00	0.00	0.00
Inversiones	29,527.10	0.00	29,527.10
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	17,253.15	-17,253.15
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00
ACTIVO FIJO			
Mob. Y Eq. De Aulas	1,623,593.15	1,623,593.15	0.00

Mob. Y Eq. De Oficinas	1,016,559.45	1,018,029.45	-1,470.00
Mob. Y Eq. De Talleres	5,108,697.63	5,290,452.64	-181,755.01
Mob. Y Eq. De Laboratorios	905,261.80	917,621.29	-12,359.49
Mob. Y Eq. De Biblioteca	110,801.42	110,801.42	0.00
Equipo de Transporte	2,524,540.69	2,524,540.69	0.00
Eq. Del Departamento Servicio	116,979.73	116,979.73	0.00
Mobiliario de Cafetería	105,804.89	105,804.89	0.00
Equipo de Computo	2,875,336.50	3,317,856.50	-442,520.00
Otros Activos Fijos	269,133.36	295,211.89	-26,078.53
Terrenos	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Equipo de Audio y Video	357,293.34	408,877.62	-51,584.28
Equipo de Gimnasio	193,678.26	193,678.26	0.00
Edificios y Construcciones	<u>41,370,118.65</u>	<u>41,370,118.65</u>	<u>0.00</u>
SUMA ACTIVO	60,672,132.25	62,411,971.54	1,739,839.29
CONCEPTO	DICIEMBRE 2011	MES ACTUAL	VARIACION
PASIVO CIRCULANTE			
Proveedores	108,745.72	492,953.57	384,207.85
Acreedores Diversos	1,912,416.05	1,172,196.96	-740,219.09
Aguinaldo por Pagar	0.00	1,316,354.26	1,316,354.26
PATRIMONIO	57,646,698.61	58,362,465.92	715,767.31
Patrimonio Neto Acumulado	3,544,143.11	3,544,143.11	0.00
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores	959,448.50	-2,539,871.24	-3,499,319.74
Patrimonio por Ejercer Ejercicio 2010	<u>-3,499,319.74</u>	<u>63,728.96</u>	<u>3,563,048.70</u>
Resultados del Ejercicio			
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	60,672,132.25	62,411,971.54	1,739,839.29
Numerario Ingresado			
Numerario Disponible	2,906,580.58		
Numerario Erogado	636,706.68		
Subsidio y Aportaciones Recibidas	2,269,873.90		
Subsidio y Aportaciones Disponible	11,108,987.00		
Subsidio y Aportaciones Erogadas	-552,183.37		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	11,661,170.37		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	4,266,666.66		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	-20,794.35		
Adeudo del Gobierno del Estado	4,287,461.01		
Adeudo del Gobierno del Estado	62,539,806.91		
	62,539,806.91		

Lic. Hugo Alberto Salazar Flores.

REVISOR
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.

Vo.Bo.
(RÚBRICA)

9 NOV



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE RESULTADO O DE INGRESOS Y EGRESOS**

MES DEL INFORME: 3er. TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2012

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	1,466,372.99	15,508,105.99
Estatal	750,000.00	6,516,666.66
Propios	108,815.27	6,161,482.08
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL INGRESOS	2,325,188.26	28,186,254.73
EGRESOS		
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	2,821,026.74	21,565,551.19
Materiales y Suministros	145,884.86	981,691.81
Servicios Generales	417,647.26	4,274,409.24
Equipamiento	110,135.26	896,359.57
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL EGRESOS	3,494,694.12	27,718,011.81

REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-1,169,505.86	468,242.92
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-1,169,505.86	468,242.92

Lic. Hugo Alberto Salazar Flores.
REVISOR
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.
Vo.Bo.
(RÚBRICA)

9 NOV



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL

MES DEL INFORME: 3er. TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2012

CONCEPTO	DICIEMBRE 2011	MES ACTUAL	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE			
Caja	12,220.00	5,000.00	7,220.00
Bancos	2,941,880.00	4,074,575.60	-1,132,695.60
Subsidio para el Empleo	4,038.72	1,962.02	2,076.70
Deudores Diversos	4,218.82	39,325.63	-35,106.81
Funcionarios y Empleados	0.00	95,593.00	-95,593.00
Impuestos a Favor	0.00	0.00	0.00
Inversiones	29,527.10	0.00	29,527.10
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	65,761.18	65,761.18
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00
ACTIVO FIJO			
Mob. Y Eq. De Aulas	1,623,593.15	1,656,548.15	-32,955.00
Mob. Y Eq. De Oficinas	1,016,559.45	1,018,029.45	-1,470.00
Mob. Y Eq. De Talleres	5,108,697.63	5,290,452.64	-181,755.01
Mob. Y Eq. De Laboratorios	905,261.80	930,221.29	-24,959.49
Mob. Y Eq. De Biblioteca	110,801.42	110,801.42	0.00
Equipo de Transporte	2,524,540.69	2,524,540.69	0.00
Eq. Del Departamento Servicio	116,979.73	116,979.73	0.00
Mobiliario de Cafetería	105,804.89	105,804.89	0.00
Equipo de Computo	2,875,336.50	3,337,256.98	-461,920.48
Otros Activos Fijos	269,133.36	325,968.89	-56,835.53
Terrenos	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Equipo de Audio y Video	357,293.34	508,848.40	-151,555.06
Equipo de Gimnasio	193,678.26	193,678.26	0.00
Edificios y Construcciones	41,370,118.65	41,370,118.65	0.00
SUMA ACTIVO	60,672,132.25	62,873,915.61	2,201,783.36
PASIVO CIRCULANTE			
Proveedores	108,745.72	265,571.34	156,825.62
Acreedores Diversos	1,912,416.05	891,959.92	-1,020,456.13
Aguinaldo por Pagar	0.00	1,685,720.38	1,685,720.38
PATRIMONIO			
Patrimonio Neto Acumulado	57,646,698.61	58,558,149.18	911,450.57
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores	3,544,143.11	3,544,143.11	0.00
Patrimonio por Ejercer Ejercicio 2010	959,448.50	-2,539,871.24	-3,499,319.74
Resultados del Ejercicio	-3,499,319.74	468,242.92	3,967,562.66
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	60,672,132.25	62,873,915.61	2,201,783.36
Numerario Ingresado	6,161,482.08		
Numerario Disponible	2,906,303.41		
Numerario Erogado	3,255,178.67		
Subsidio y Aportaciones Recibidas	15,508,105.99		
Subsidio y Aportaciones Disponible	-2,417,266.14		
Subsidio y Aportaciones Erogadas	17,925,372.13		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	6,516,666.66		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	-20,794.35		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	6,537,461.01		
Adeudo del Gobierno del Estado	62,539,806.91		
Adeudo del Gobierno del Estado	62,539,806.91		

Lic. Hugo Alberto Salazar Flores.
REVISOR
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.
Vo.Bo.
(RÚBRICA)

9 NOV

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
COSTOS Y TARIFAS DE SERVICIOS ESCOLARES
2012

CONCEPTO	IMPORTE
Kardex	\$ 100.00
Constancia de Estudios	50.00
Reposición de Credencial	100.00
Trámites de Graduación	30.00
Título y Cedula Profesional	4,000.00
Carta Pasante	200.00
Examen Extraordinario	70.00
Examen Global	250.00
Examen Especial	200.00
Reinscripción	1,700.00
Recargos por Inscripción	100.00
Fichas	300.00
Análisis Técnico de Equivalencia por Materia a alumnos fuera del sistema de tecnológicos	200.00
Análisis Técnico de Equivalencia por Materia a alumnos dentro del sistema de tecnológicos	100.00
Cambio de Turno	50.00
Cambio de Carrera	Sin Costo
Programa de Materias	50.00
Certificado Parcial	300.00
Curo Propedéutico	250.00
Impresión en Centro de Computo	1.00 c/u
Venta de Playeras ITSM	110.00
Libros de Inglés	250.00
Renta de Cafetería	El Costo se fijara de acuerdo a las propuestas planteadas
Renta de Papelería	El Costo se fijara de acuerdo a las propuestas planteadas
Inscripción Nuevo Ingreso	1,700.00
Materias de Verano	El Costo se fijara en base al número de alumnos interesados
Cursos Externos	El Costo se fijara en base al número de personas interesados y al número de horas requeridas

Lic. Guillermina López Banda.

Directora General

(RÚBRICA) 9 NOV



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
ESTADO DE RESULTADOS
MES DEL INFORME DEL: 2DO TRIMESTRE 2012(JUNIO)

DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTOS DEL 2DO. TRIMESTRE	SALDOS AL 31 DE JUNIO DEL 2012
INGRESOS		
Ingresos por subsidio federal	\$1,765,665	\$3,534,874
Ingresos por ingresos propios	45,151	475,974
Ingresos por subsidio estatal	1,350,000	2,650,000
Total ingresos netos	\$3,160,816	\$6,660,848
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos para ejercicio subsidio federal	\$2,237,514	\$4,377,098
Gastos para ejercicio recursos propios	168,291	213,711
Gastos para ejercicio subsidio estatal	314,969	1,271,856

Total gastos de operaciones	\$2,720,774	\$5,862,665
Utilidad de operación	440,042	798,183
Costo integral de financiamiento		0
Total de costos integrales de financiamiento	<u>0</u>	<u>0</u>
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	\$440,042	\$798,183

Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya.
 Director General
 (RÚBRICA)

Ing. Santos Eduardo de la Garza García
 Subdirector Administrativo
 (RÚBRICA)

9 NOV



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
BALANCE GENERAL
MES DEL INFORME DEL: 2DO TRIMESTRE 2012(JUNIO)

DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 31 DE JUNIO DE 2012
ACTIVO CIRCULAR	
Caja y bancos	\$1,828,068
Subsidio para el empleo	100,247
Deudores diversos	70,386
Funcionarios y empleados	40,460
Impuestos a favor	12,057
Total activo circulante	<u>\$2,051,218</u>
ACTIVO FIJO	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$5,578
Equipo de cómputo tecnologías de la educación	63,515
Equipos y aparatos audiovisuales	17,522
Total activo fijo	<u>\$86,615</u>
Total activo	<u>\$2,137,833</u>
PASIVO CIRCULANTE	
Acreedores diversos	<u>\$1,913,249</u>
Total pasivo circulante	1,913,249
PATRIMONIO	
Resultado de ejercicios ant.	-\$573,599
Resultado del ejercicio	798,183
Total patrimonio	<u>\$224,584</u>
Total pasivo más patrimonio	<u>\$2,137,833</u>
CUENTA DE ORDEN	
Numerario ingresado	\$1,172,131
Numerario disponible	-\$953,954
Numerario erogado	-\$218,177
Subsidio y aportaciones recibidas federal	\$2,838,717
Subsidio y aportaciones disponibles federal	\$1,533,915
Subsidio y aportaciones erogadas federal	-\$4,372,632
Subsidio y aportaciones recibidas del estado	\$2,650,000
Subsidio y aportaciones del estado	-\$1,378,144
Subsidio y aportaciones erogadas del estado	-\$1,271,856
Adeudo del gobierno del estado de Coahuila	\$545,513
Adeudo del gobierno del estado de Coahuila	-\$545,513

Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya.
 Director General
 (RÚBRICA)

Ing. Santos Eduardo de la Garza García
 Subdirector Administrativo
 (RÚBRICA)

9 NOV

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **112/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA RAMÍREZ RAMOS, denunciado por José Joel Rodríguez Cabello, María de Lourdes, Baltazar, María Teresa de Jesús, Joel, Jesús, Alejandro, Claudia, Gabriela y Eduardo Salvador de apellidos Rodríguez Ramírez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves quince de noviembre de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 02 de Octubre de 2012
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **416/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS ARMANDO ZERRWECK MENCHACA, y se ordenó publicar Edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **448/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO RODRÍGUEZ CERDA, denunciado por JOSEFINA LEIJA FLORES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Octubre de 2012
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **670/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Lucio Solís Jasso, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas el día jueves quince de noviembre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Bertha Jasso Olivo. Conste.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 03 de octubre del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **724/2012** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JULIA BARRERA ZAMORA, promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMPOS BARRERA, el C. Licenciado Vladimir Kaicerros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil doce y como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de octubre de 2012.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **761/2012** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DONATO GODINA MORALES, promovido por RITA GODINA MORALES, el C. Licenciado Vladimir Kaicerros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil doce y como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de octubre de 2012.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **832/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Humberto Isaías Macías Hernández, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veintidós de noviembre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María Teresa de Jesús Banda Malacara. Conste.

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 10 de octubre del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Octubre de 2012, compareció ante el suscrito Notario el señor JOSE LIBERIO HERNANDEZ AGUIRRE quien en su carácter de presunto heredero ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora FLORENTINA AGUIRRE BELTRAN, también conocida como FLOR AGUIRRE DE HERNANDEZ quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 04 de Marzo de 2008.

Fue designado albacea de la sucesión, el señor JOSE LIBERIO HERNANDEZ AGUIRRE quien tiene su domicilio en la calle Hidalgo Norte número 825, Zona Centro de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 09 de Noviembre del año 2012 a las 19:00 hrs. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 09 de Octubre de 2012
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Titular de la Notaría Pública número (74) setenta y cuatro, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5 de la Colonia Rancho de Peña de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (04) cuatro de septiembre del año (2012) dos mil doce, ANTE MI COMPARECIERON, Por sus propios derechos, el señor JUAN IGNACIO MANCILLAS TRUJILLO, así como los señores EDGAR DAVID, MILDRED VANESSA y JULIO HECTOR, todos de apellidos MANCILLAS FLORES,, solicitando al suscrito Notario el TRAMITE EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO FLORES RODRIGUEZ, quienes justificaron su fallecimiento con el ACTA DE DEFUNCION número (1784) mil setecientos ochenta y cuatro, de fecha (19) diecinueve de agosto del (2011) dos mil once, asentada en el Libro número (6) seis, Tomo (9) nueve, Foja (184) ciento ochenta y cuatro, por el Oficial Segundo del Registro Civil de la ciudad de Saltillo, Coahuila; y exhibieron las Partidas del Estado civil que acreditan el entroncamiento con el "De cujus", reconociéndose expresa y recíprocamente su calidad de presuntos y únicos Herederos y designando en ese mismo acto, los comparecientes de común acuerdo a la señora MILDRED VANESSA MANCILLAS FLORES, como ALBACEA de la referida Sucesión, mismo que habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo conferido y eximiéndosele de la obligación de garantizar su manejo y administración, manifestó que procederá a la formación del inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, señalando a las (12:00) doce horas del día (12) doce de noviembre del (2012) dos mil doce, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a que se refiere la Fracción (IV) cuarta del Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en la cual será desahogada la información testimonial ofrecida por los comparecientes, en cumplimiento con lo dispuesto por la Fracción (I) primera del citado precepto. Así mismo, los comparecientes, autorizaron expresamente al suscrito Notario que actúa, a publicar las declaraciones consignadas en este Instrumento, en los términos de lo dispuesto por la Fracción (III) Tercera del Artículo (1127) mil ciento veintisiete del Código Procesal Civil del Estado, en vigor; a solicitar de la Dirección de Notarías del Estado y del Registro Público de este Distrito, los informes acerca de la existencia de disposición testamentaria alguna otorgada por el autor de la Sucesión; a notificar al Ministerio Público correspondiente del inicio del presente Trámite extrajudicial; así como a la interpelación de los testigos ofrecidos. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 16 de octubre del 2012.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **128/1998**, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, Antes Sociedad Nacional De Crédito, en contra de José Hernández Ortiz y Patricia Delgado Rodríguez de Hernández, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Iván Ortiz Jiménez, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Lote cinco marcado con el número 733 de la calle Piedras Negras fraccionamiento sección reformada manzana F de la ciudad Mechor Muzquiz, Coahuila, con superficie de 126.61 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTE Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en oficina fiscal municipal éstas últimas en la localidad de MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Octubre de 2012

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **133/98**, juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por los Licenciados RAMIRO CÁRDENAS LÓPEZ e IGNACIO VELÁZQUEZ MOYEDA, Apoderados Jurídicos Generales de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de HERMENEGILDO DÍAZ NÁJERA e IRMA BELTRÁN HERNÁNDEZ DE DÍAZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre la calle Piedras Negras, número 715, en el Fraccionamiento Reforma,

forma parte de la manzana E, lote 8, de la ciudad de Melchor Múzquiz Coahuila, con una superficie de 126.61 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.33 metros y colinda con calle Piedras Negras; AL SUR mide 8.00 metros y colinda con lote 20; AL ORIENTE en 15.20 metros y colinda con lote 9; y AL PONIENTE en 15.20 metros y colinda con lote 7; inscrita en el registro público de la propiedad, bajo la partida número 1089, folio 162, libro 3-C, sección I, S.C., de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete (compra-venta); partida 2266, folio 309, libro 6-A, sección II, S.C., de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete (hipoteca); en la cantidad de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo Coahuila a 12 de Octubre de 2012
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **522/1998**, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, en contra de Homero Mireles Rivera y Ludivina Torres Muzquiz, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Iván Ortiz Jiménez, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre la calle Piedras Negras número 709 en el fraccionamiento reforma, forma parte de la manzana E, lote 5, de la ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, con calle Piedras Negras; al sur con lote 17; al oriente con lote 6; al poniente con lote 4; con una superficie de 126.61 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTE Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en oficina fiscal municipal éstas últimas en la localidad de MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Octubre de 2012
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1094/2010**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de OSCAR REFUGIO CANTÚ BARRERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Casa marcada con el número 838 de la calle Paseo de los Delfines, construida sobre el lote 21 de la manzana número 17 del fraccionamiento Residencial San Patricio de Esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 25.00 metros, y colinda con lote número 19 de la manzana 17; al sur, en 25.00 metros y colinda con lote 23 de la manzana 17; al oriente, en 14.00 metros y colinda con calle Paseo de los Delfines; al poniente, en 14.00 metros y colinda con el lote 20 de la manzana 17, con superficie de 350.00 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$1 483,633.62 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Octubre de 2012
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **127/1998**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de CLAUDIA CATALINA ELGUEZABAL JIMENEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

casa habitación ubicada en la calle Saltillo, número 805, manzana C, Lote 3, del Fraccionamiento Sección Reforma de la ciudad de Mechor Muzquiz, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 8.33 metros con calle Saltillo; al sur en 8.33 metros con lote 15; al oriente en 15.20 metros con lote 4; al poniente en 15.20 metros con lote 2; con una superficie de 126.61 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado; a fin de que quien tenga interés concurra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Finalmente, se conceden SIETE DÍAS más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil, supletorio al de comercio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Octubre de 2012
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. MIKE GARCÍA QUINTERO, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a GIOVANNA QUETZALLY MORAZZINI GONZÁLEZ, dentro de los autos del expediente **514/2012**, admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada GIOVANNA QUETZALLY MORAZZINI GONZÁLEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama como prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, fundándose para ello en las causales previstas en la fracción XIX, del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Agosto de 2012
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 SALTILLO.

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1481/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado ROBERTO CASTRO SIFUENTES, en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y continuado por JUAN FRANCISCO FLORES LINARES en su carácter de cesionario con SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su Apoderado Legal Licenciado BRANDON ALEJANDRO HERNÁNDEZ MESSEMBERG, en contra de JORGE ALEJANDRO ARAIZA GONZÁLEZ y MARICELA CEPEDA CAVAZOS; se dictó un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a dieciséis de octubre de dos mil doce. Visto el escrito de cuenta...se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Condominio número 04 de la manzana número 29, lote 04, ubicado en vivienda marcada con el número oficial 337, de la calle Manuel López Cotilla, casa tipo DX022A66 de la unidad habitacional Prof. Federico Berrueto Ramón, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 11550, libro 116, sección I, de fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 5.00 metros con área común; al Sur 5.00 metros, con área común; al Oriente 6.70 metros con vivienda número 343 y 1.15 metros con área común; al Poniente 6.55 metros con vivienda número 331 y 2.35 metros con área común; inscrito bajo la partida número 11550, libro 116, sección I de fecha 05 de mayo de 1994; en la cantidad de \$173,247.00 (Ciento setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.
(RÚBRICA) 30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **40/1999**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V. en contra de ALFONSO CASTRO GAXIOLA y LIDIA AGUIRRE MÉNDEZ DE CASTRO, y en auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1014 de la calle Bentonita, de la unidad habitacional Gustavo Díaz Ordaz de esta ciudad, edificada sobre el lote número 26 de la manzana 45, del mismo Fraccionamiento, con una superficie total de 129.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 metros y colinda con calle Bentonita; al Sur 8.00 metros y colinda con Propietario; al Oriente en 16.22 metros y colinda con lote 27; al Poniente en 16.21 metros y colinda con lote 25, de esta ciudad, inscrito bajo la partida número 5182, libro 52, sección I, de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y tres: en la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere el artículo 1411 del Código de Comercio y 977, fracción IV, del Código Procesal Civil en el Estado, supletorio de la materia mercantil.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **253/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil en ejercicio de acción de usucapión, promovido por la C. FÁTIMA DE JESÚS MARTÍNEZ DELGADO, en contra del C. ALFREDO PÉREZ MARTÍNEZ y de la C. ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del C. ALFREDO PÉREZ MARTÍNEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las respectivas copias de traslado de ley.

Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2012
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **285/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LINDA RUBI JAQUEZ FLORES, en contra de LUCIANO TORRES OVALLE, REBECA ARENAS MENDOZA DE TORRES y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a LUCIANO TORRES OVALLE y REBECA ARENAS MENDOZA DE TORRES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2012
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **324/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el SILVIA ARAMBULA PEÑA, en contra de NINA CARLOTA MARÍA DE GUADALUPE DE LA GARZA DE ALANIS y a la C. ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la codemandada NINA CARLOTA MARÍA GUADALUPE DE LA GARZA ALANIS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 26 de Octubre de 2012.
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **339/2008**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de José Juan Cabello Laris, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación número 267 de la calle Noruega, construida sobre el lote de terreno y construcción con frente en la calle Noruega del Fraccionamiento Villa Olímpica Oriente en esta ciudad, con una superficie de 849.20 metros cuadrados; inscrita bajo la partida número 13238, libro 1323, sección I, de fecha 04 de marzo de 2004; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 19.30 metros y colinda con calle Noruega; AL SUR mide 19.30 metros y colinda con otro propietario; AL ORIENTE mide en 44.00 metros y colinda con casa marcada con el número 285 de calle Noruega; y AL PONIENTE mide en 44.00 metros y colinda calle Noruega; en la cantidad de \$2,246,137.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2012
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **402/2011**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Gerardo Antonio Pérez Pérez en contra de Reyna Guadalupe Sánchez López, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación y lote de terreno en la que se encuentra construida y que esta marcada con el número 2152, que se localiza en la calle Río Nazas en la colonia González, al Oriente de esta ciudad, con una superficie de 291.50 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público bajo la partida 235716, 2358, sección I, de fecha veintidós de marzo de dos mil diez, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 11.00 metros y colinda con calle Río Nazas de la cual es su frente; al Sur mide 11.00 metros y colinda con propiedad del señor José Ibarra; al Oriente mide 26.70 metros y colinda con calle Río Sabinas; al Poniente mide 26.70 metros y colinda con propiedad que es o que fue de Reyna Sánchez; en la cantidad de \$463,224.50 (Cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 50/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2012
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció SANJUANA MINERVA ALVISO CANTÚ, demandando en JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO a FELIPE PÉREZ SÁNCHEZ, dentro de los autos del expediente **622/2012**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado FELIPE PÉREZ SÁNCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva, e invoca como causal de divorcio las previstas en las fracciones I, IX, XII, XIII, XIV y XIX del artículo 363 del Código Procesal; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 24 de octubre de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **769/1999** relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado CARLOS AYALA DÁVILA, en su carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y continuado por el Licenciado SANTOS RAÚL CARRAL MONCADA, Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de OSCAR DÁVILA SEGURA y ALICIA RODRÍGUEZ ELIZONDO DE DAVILA, se señalaron las en consecuencia se señalan TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 18, DE LA MANZANA 48, DE LA UNIDAD HABITACIONAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 118.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.75 METROS COLINDA CON LOTE 19; AL SUR MIDE 14.75 METROS Y COLINDA CON LOTE 17; AL ORIENTE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 23 y; al PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CELESTITA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5867, LIBRO 59, SECCIÓN I, DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO Ejecutivo Mercantil Expediente número **891/2006**, promovido por FINANCIERA RURAL en contra de ARTURO GÓMEZ MOLINA y OTROS, se señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEXTA ALMONEDA, de los siguientes bienes inmuebles: 2 PREDIOS RUSTICOS, UBICADOS EN SAN RAFAEL DE LOS MILAGROS, 1º UNA PARCELA 189-Z-3P1/1, CON SUPERFICIE DE 110-94-59.00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NTE. 1,484.64 MTS, COLINDA CON TIERRAS DE USO COMUN; AL ESTE, 810.82, EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON ACCESO; AL SUROESTE 1,674.67, MTS, COLINDA CON PARCELA 197; AL OESTE 668.11 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 721, LIBRO 8 SC. SECCIÓN I DE PROPIEDAD, DEL 17 DE JUNIO DEL 2003; EL 2º, PARCELA 200 Z-3 P1/1, Y SUPERFICIE DE 47-94-92-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NTE. 1,138.48 METROS, COLINDA CON ACCESO; AL ORIENTE 301.54 MTS, COLINDA CON TIERRAS DE USO COMÚN ZONA 1; AL SUR 1,135.36 MTS, COLINDA CON ACCESO; AL OESTE 551.70 MTS., COLINDA CON PARCELA 199, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 721, LIBRO 8 SC, SECCIÓN I, DE PROPIEDAD DEL 17 DE JUNIO DEL 2003, AMBOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA, y valuados en autos en la cantidad de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal para la sexta almoneda la cantidad de \$2'013,862.50 (DOS MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) menos un 10% por tratarse de la sexta almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, Como se dice que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de esta Autoridad, se ordena girar exhorto al juez con jurisdicción y competencia en la ciudad de Parras de la fuente, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fijando al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y debiendo girar atento oficio a la oficina fiscal municipal respectiva a fin de que se sirva realizar en los estrados de esa dependencia la publicación de los edictos; haciéndole del conocimiento a las autoridades exhortadas que se amplía el plazo para la

publicación de los edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción, tomando en consideración la distancia en que se encuentra dicho bien, quedando facultada la autoridad exhortada, para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a las diligenciación de dicho exhorto. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1014/1993**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE AYALA ALVARADO, Apoderado de BANCOMER, S.A, seguido por ROLANDO ARTEAGA GUTIERREZ, en contra de GUILLERMO CALVA GONZALEZ, IGNACIO CALVA GONZALEZ, LAURA MARGARITA HERNANDEZ DE CALVA, EDUARDO CALVA ANDRADE y MARIA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ DE CALVA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señala las DOCE HORAS DEL DIA MARTES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el numero 708 y construida sobre el Lote 10, de la manzana numero 178, de la colonia Del Valle, municipio de Garza García, Nuevo Leon, ubicado en la manzana circundada por las siguientes calles: Al Norte, Río Volga; al Sur Río Rhin; al Oriente Río Mosa y al Poniente con terrenos propiedad de Don Alberto Santos; teniendo dicho terreno, ochocientos setenta y cinco metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, osea al frente del terreno, veinticinco metros, a la calle Río Volga; al Sur veinticinco metros con el lote numero nueve; al Oriente treinta y cinco metros con el lote numero doce; y al Poniente treinta y cinco metros con el lote numero ocho; e inscrito en el Registro Publico bajo la partida 533, volumen 35, libro 11, sección 1 Propiedad INM, UNIDAD GARZA GARCIA, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres, inmueble valuado en la cantidad de \$6'600,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 001100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura ilegal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentaron el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Finalmente, se conceden DOS DIAS mas de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil, supletorio al de comercio.

Saltillo, Coahuila, a 10 de octubre de 2012
Lic. Carlos Alberto Carmona moreno
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En autos del Expediente número **1018/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. ROSA ARACELI VALDEZ ORREANTE, en contra del C. EDGAR JAVIER GONZALEZ GAMEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

SALTILLO, COAHUILA, ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. ROSA ARACELI VALDEZ ORRANTE, por las razones que se dejan expuestas, en razón del estado procesal que guardan los presentes autos y de lo asentado en la Diligencia Actuarial que antecede de fecha: Cinco de Octubre del año Dos Mil Doce, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. EDGAR JAVIER GONZÁLEZ GÁMEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 17 de Octubre del 2012
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número **1504/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Guadalupe Gutiérrez Orocio, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Mauricio Gutiérrez y Juana Orocio Hernández, en contra de Gevi Inmobiliaria, S.A. de C.V., y otro; y toda vez que no fue proporcionado domicilio alguno de la demandada por las diversas dependencias, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a GEVI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 05 de Octubre del 2012
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **1646/2005**, promovido por FINANCIERA RURAL en contra de JESÚS ALBERTO GARZA ALONSO y OTROS, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble: PREDIO RUSTICO MARCADO COMO LOTE 1, DE LA FRACCIÓN 1, DEL LOTE 18C EN VILLA UNIÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 33-38-61.81 HECTÁREAS, Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 8 AL 1 CON RUMBO S43 43'E UNA DISTANCIA DE 241.20 MTS COLINDANDO CON EJIDO VILLA UNION, DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO N44"17'E UNA DISTANCIA DE 1,136.71 MTS. COLINDANDO CON SERGIO GARZA GARZA, DEL PUNTO 2 AL 1 CON RUMBO N36 21'W UNA DISTANCIA DE 341.78 MTS. COLINDANDO CON CARRETERA VILLA UNION ALLENDE, DEL PUNTO 1 AL 8 CERRANDO ASÍ EL PERÍMETRO CON RUMBO S39 38'W UNA DISTANCIA DE 1,187.80 MTS. CON PROPIEDAD DE VICTOR M. GARZA GARZA, valuado en la cantidad de \$4,026,337.13 (CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Piedras Negras, Coahuila y en la Oficina Fiscal Municipal respectiva. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1838/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Carlos Valdez Arzola en contra de Alfredo Valdés, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Alfredo Valdés, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A t e n t a m e n t e
Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo. Se esta tramitando el expediente número **11/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN HERNANDEZ CONTRERAS y FRANCISCA GUEVARA DE HERNANDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoseles saber que el denunciante presentado es JUAN JESUS HERNANDEZ GUEVARA y otros. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
 (RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **774/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARTURO PÉREZ HERNÁNDEZ, promovido por JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR, por sus propios derechos y en su carácter de apoderado jurídico general de LOURDES ARACELY SALAZAR LIZARDÍ, ROBERTO IGNACIO, MARIA IMELDA, JAVIER BLADIMIR de apellidos PÉREZ SALAZAR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARROCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado para hacer valer sus derechos.

Saltillo. Coahuila a 18 de Octubre de 2012
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1285/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO RENE MELLADO TORRES, denunciado por VIRGINIA CABALLERO JAIME y JORGE EDUARDO MELLADO CABALLERO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de Octubre de 2012
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 (RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE PEDRO, JESUS, MA. ALEJANDRA, GUADALUPE de apellidos CARRILLO MUÑOZ y la señora MARIA DE LA LUZ MUÑOZ MEZA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE PEDRO CARRILLO CASTRO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Noviembre del 2012 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

ATENCION: JUAN ALBERTO ALDAPE SOLIS.

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1466/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL ALDAPE INFANTE, denunciado por MARIA DE LA LUZ SOLIS VALDES, LUZ ELENA, JOSE RAUL, MARTHA IRENE, JULIO CESAR, ANA LAURA, ALMA LETICIA Y BRENDA ESMERALDA DE APELLIDOS ALDAPE SOLIS, se ordenó notificar a JUAN ALBERTO ALDAPE SOLIS por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, de conformidad con los artículos 1065,

1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, para que se presente a la Junta de Herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, 06 de noviembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

9 Y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1195/2012**, relativo al juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CEDILLO, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publica el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el sentido de que alega que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como fecha de nacimiento del día quince (15) de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve (1949), siendo lo correcto la del día cinco (05) de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve (1949).

Saltillo, Coahuila; a 29 de Octubre de 2012

LA C. SECRETARIA

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

9 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1023/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMNETARIO A BIENES DE LEANDRO MENDEZ PEREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciocho de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consireden con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LEANDRO MENDEZ PEREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ESTELA VAZQUEZ GUARDIOLA.”

Monclova, Coahuila a 25 de Septiembre de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1133/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ELENA SALAZAR CHÁVEZ, quien falleció el 25 de Marzo de 2011.

Monclova, Coah., a 11 de Octubre del 2012.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

23 OCT Y 9 NOV



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Con fecha (25) Veinticinco de Septiembre de (2012) dos mil doce la señora IRMA LUZ CASTAÑEDA RAMOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su padre el señor MANUEL DE JESUS CASTAÑEDA RAMOS, hijo de los señores PASCUAL CASTAÑEDA SANCHEZ y la señora LUZ RAMOS MUÑOZ proponiéndose como albacea ella misma, que

tiene como domicilio conocido en calle Pastora número 1420 de la colonia Cañada del Sur de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2012.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 C.P. 25760 MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO E PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1207/2012** relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por GENARO HUMBERTO RODRÍGUEZ LARA, se dictó un auto de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, por el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace mas de diez años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN EL EJIDO SOMBRERETE DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1-2, 430.00, N 60°52'20"W; 2-3, 215.00, S82°53'13"W; 3-4, 210.00, S22°25'14"E; 4-1, 509.00, N88°42'43"E; CON UNA SUPERFICIE DE 77,177.949 METROS CUADRADOS .

Monclova, Coahuila a 31 de Octubre de 2012.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

9-23 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **431/2012**, relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de BERTHA SONIA SEPÚLVEDA CARRILLO y ROBERTO DIAZ GARCIA, quienes fallecieron el 23 y 28 de Agosto de 1999, respectivamente en Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila. A 20 de Abril del 2012.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 27 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **505/2011**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Nicanor Domínguez Sustaita y Dominga Zamora Martínez, así como que fallecieron en Castaños, Coahuila el 15 de Mayo de 1979 y 26 de Noviembre de 2003.

Monclova, Coahuila. A 12 de Mayo del 2012.

LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ.

EL C. Secretario Interino de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil Del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de veintisiete de abril de dos mil once, se presentaron los ciudadanos ROSALINDA FLORES REYES y ROGELIO DIAZ FLORES, a denunciar la muerte sin testar del señor ROGELIO DIAZ ÁLVAREZ, quien falleció el día veintitrés de abril de dos mil ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1268/2012**.

Manifiestan los denunciados ROSALINDA FLORES REYES, ROGELIO DIAZ FLORES y los ciudadanos SONIA, ROLANDO, LEURDES, MARTHA ELENA e ILDA de apellidos DIAZ FLORES, que son los únicos y universales herederos que le sobreviven al señor ROGELIO DIAZ ÁLVAREZ, en su calidad esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 29 de octubre de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 9 Y 27 NOV



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31, CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 31 CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA

QUE CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MARIA LAZARA VASQUEZ SALAS ò LAZARA VAZQUEZ SALAS, ALMA ROSA, ARMANDO, ANGELICA, ALICIA, FELICIANO, DAVID, DANIEL, FLOR MARINA, DALIA Y LUCIA DE APELLIDOS LOPEZ VAZQUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FELICIANO LOPEZ HERNANDEZ, ACAECIDO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2009 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN OSCAR FLORES TAPIA 501, COL. 26 DE MARZO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE 03 DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION 02 VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2012

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO 31

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA)

9 Y N27 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por autos de fecha (23) Veintitrés de Octubre y (5) Cinco de Noviembre ambos del (2012) Dos Mil Doce, dictados dentro del expediente número **1247/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. MARCO ANTONIO FLORES COBAS en contra del Ing. GERARDO JAVIER TREVIÑO DE LA FUENTE y PATRICIA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ en su carácter de deudores y Garantes Hipotecarios, se dispuso sacar a remate en publica subasta en primera almoneda el bien inmueble hipotecado por los demandados, consistente en:

El edificio Marcado con el numero trescientos seis Oriente de la Calle De La Fuente de ésta Ciudad de Monclova, que consta de tres plantas, en la Planta Baja dos locales comerciales marcados con los números trescientos cuatro y trescientos ocho; en el primer piso cinco locales para oficina; en el segundo piso cuatro departamentos habitacionales; y su terreno que tiene superficie de 287.87 M2; 14.90 metros de frente al Sur a la Calle De La Fuente; 14.90 Metros de contrafrente al Norte con propiedad de Margarita De Luna De Soto; correspondiéndole al inmueble que se lista la barda limítrofe; 18.91 Metros al Poniente con propiedad de Antonio Reséndiz, correspondiendo también al inmueble la barda limítrofe; y al Oriente en 19.75 metros con propiedad del Ingeniero Jesús De La Fuente Rodríguez. y se encuentra inscrito en el Registro Público bajo la partida número 43389, Libro 434, Sección I de fecha 26 de Agosto del 2008.

Convocando postores haciéndoles saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora; y que será postura legal la que cubras las dos terceras partes del valor mencionado, señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la audiencia de remate.

Se hace saber a los postores que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en el número 306 oriente de la calle De de la Fuente, de la zona centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o al bien que se remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Así también se hace saber a los interesados que deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social. b) La identificación plena del bien por el que se comparece a la subasta. c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio. e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Unicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

Monclova, Coahuila a 5 de Noviembre del 2012.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó SALOMÈ ZUÑIGA ROBLES a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CANDELA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **998/2012**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (04) cuatro de diciembre del año (1947) mil novecientos cuarenta y siete, y manifiesta que lo correcto es el día (11) once de diciembre del año (1947) mil novecientos cuarenta y siete, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Candela, Coahuila. 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este juzgado se presentó MARIA ESTHER ARMENDARIZ OLVEDA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LAMADRID, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1119/2012**, manifestando que su acta de nacimiento se asentó erróneamente .manifestando que en todos los actos de su vida se ha identificado como MARIA ESTHER ARMENDARIZ OLVEDA, sin embargo, en su acta de nacimiento aparece como ESTHER ARMENDARIZ OLVEDA; dicha demanda se admitió a tramite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LAMADRID, COAHUILA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el articulo 560 del Código procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Octubre de 2012

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad y en un lugar visible de la Oficialía OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LAMADRID, COAHUILA, COAHUILA 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este juzgado se presentó JUAN RAMOS SANCHEZ, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1191/2012**, manifestando que su acta de nacimiento se asentó erróneamente como fecha de nacimiento 22 de Enero de 1952, siendo lo correcto que nació el 22 de Noviembre 1951; dicha demanda se admitió a tramite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de Octubre de 2012

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad y en un lugar visible de la Oficialía OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA 9 NOV

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. RAUL TORRES ALMANZA, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en la Calle Bucareli, Sin Numero, de la Colonia Las Lomas de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, localizado en zona 007, manzana 158, lote s/n, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con el suscrito, y nuevamente AL NORTE 15.00 metros y colinda con José Humberto Ochoa Vargas, AL SUR mide 40.00 metros y colinda con Terreno Baldío, AL ORIENTE mide 21.40 metros y colinda con Terreno Baldío y al PONIENTE mide 12.00 metros y colinda con calle Bucareli, y nuevamente en forma escalonada al PONIENTE mide 9.40 metros y colinda con el suscrito, teniendo una superficie total de 621.00 metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Octubre de 2012

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT- 9 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO**AVISO DE REMATE**

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente número **46/2008**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DE JESÚS RAMOS RUELAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ADOLFO R. ROMO GUAJARDO en contra de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ, se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), valor que determinó el perito designado respecto al siguiente bien:

"el 50 % que le corresponde a SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ, como copropietario con GUADALUPE GONZÁLEZ ROA, del "Terreno y casa habitación sobre él construido, ubicado en Calle Altamirano numero 161, Colonia Centenario, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida número 10105, Folio 75, Libro 25-B, Sección I, a nombre de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ Y GUADALUPE GONZALEZ ROA."

Se expide este Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en la tabla de avisos de este juzgado. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció MARÍA CECILIA ORTEGA JACOBO, en el expediente número **585/2012**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Predio urbano y finca en el construida marcada con el número 513 Norte de la Calle Victoria de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila; localizado en la zona número 03, manzana 40, lote 12, del plano legal de dicha ciudad, con una superficie total de 686.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte se miden 14.00 metros y colinda con Calle Victoria; Al Sur se mide 14.00 metros y colinda con Miguel Iglesias Álvarez; Al Oriente se mide 49.00 metros y colinda con José Niño Coronado y Al Poniente se mide 49.00 metros y colinda con Mercedes Rodríguez Medina y Miguel Iglesias Álvarez”.

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS
(RÚBRICA) 9- 23 NOV Y 4 DIC



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PUBLICA N° 12, SABINAS, COAHUILA.

Aviso Notarial
EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio In testamentario a bienes de los señores CONCEPCION COSS MIRELES Y SANTIAGO CAMACHO MARTINEZ, quienes fallecieron la primera el día 01 de Mayo del 2010 y el segundo el día 25 de Mayo de 1990 promovido por los C. C. SANTIAGO ROBERTO, GRACIELA, RAMIRO, ROGELIO JOSE LUIS, JOSE JUAN y JAVIER de apellidos CAMACHO COSS y ASUCENA Y ORBILIA CAMACHO HORTA en su carácter de Herederas por estirpe del Heredero fallecido MARIO CAMACHO COSS por lo cual se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en la calle Avenida 1 de Mayo numero ciento sesenta, de la colonia Centro, de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del Estado y en el periódico “La Voz de Coahuila”. - -

ATENTAMENTE:

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
Notario Publico Numero Doce
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARGARITA ARMIDA ALEJANDRO DELGADO, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **385/2012**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número (000805) ochocientos cinco, libro 1, Tomo 1, Foja (198) ciento noventa y ocho, de fecha (12) doce de septiembre del año (1947) mil novecientos cuarenta y siete, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: (01) PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO (1947) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, debiendo ser lo correcto (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO (1947) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 27 de Abril del año 2012.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 9 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: ISIDRO MORQUECHO SALINAS
EXPEDIENTE No. 379/2012

Que mediante auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil doce, se tuvo a Mueblería Sánchez Garza de Piedras Negras, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas licenciado Nelson Moreno Ramírez, en su carácter de acreedor de Isidro Morquecho Salinas, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Isidro Morquecho Salinas, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Isidro Morquecho Salinas, era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día primero de febrero de dos mil once, a la edad de cincuenta años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres Luis Morquecho (F) y Hortencia Salinas Flores (F) cónyuge supérstite Norma Leticia Aguilar González.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.

(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 08 de octubre del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor BASILIO RODRÍGUEZ ROMERO, promovido por los C.C. MARIO ALBERTO, BACILIO, RICARDO Y OSCAR de apellidos RODRÍGUEZ LÓPEZ quienes se ostentan como hijos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de octubre de 2012

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 16 de julio del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor HECTOR PÉREZ FLORES, promovido por los C.C. HECTOR FLORES JUNIOR Y ROSA MARTHA FLORES quienes se ostentan como hijos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de agosto de 2012

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 26 de julio del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora

JOAQUINA RAZO SALAS, promovido por LOS C. C. FIDENCIO GUZMAN LUGO, MARGARITA, OSCAR, MA. DEL SOCORRO, FIDENCIO, PAULA Y JOSE ISMAEL de apellidos GUZMAN RAZO quienes se ostentan como cónyuge supérstite el primero e hijos los segundos de la causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de agosto de 2012
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 03 de agosto del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor RAFAEL TORRES ANDRADE, promovido por la C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ quien se ostentan como cónyuge supérstite del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 03 de agosto de 2012
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 03 de octubre del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor SANTOS PULIDO ZAMORA, promovido por las C.C. ISABEL MOTA REYES Y BENITA PULIDO MOTA quienes se ostentan como cónyuge supérstite la primera e hija la segunda del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 03 de octubre de 2012
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 25 de julio del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor SERGIO PABLO VASQUEZ GAMES, promovido por la C. VICTORIA COLUNGA REYES quien se ostentan como cónyuge supérstite del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de agosto de 2012
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 315/2012

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro

del expediente número 315/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO ELIZONDO GONZALEZ, se tuvo “a MARIA SAN JUANITA ENRIQUEZ ELIZONDO, en calidad de cónyuge supérstite denunciado el fallecimiento de ARMANDO ELIZONDO GONZALEZ, en el lugar y fecha que se indica, y quien tuviera su último domicilio en Allende, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO ELIZONDO GONZALEZ.” Cítese a los herederos; JUAN PEDRO, ARMANDO, EDUARDO, EVERARDO, MARISOL, GERARDO, ONESIMO, DARIELA ENEDINA, ENEDINA DE APELLIDOS DE ELIZONDO ENRIQUEZ, hijos del cujus y al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por cédula a correo certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que en ella justifiquen su derecho a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda”. Dos firmas ilegibles.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 25 DE OCTUBRE DE 2012

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
 (RÚBRICA) 9 Y 27 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **512/2012**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DECLARACION DE AUSENCIA DE SANDRA RIVERA GARCIA), PROMOVIDO POR ANA LUISA MARTINEZ RIVERA; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de junio del año dos mil doce.-

Téngase por presentada a la Ciudadana ANA LUISA MARTINEZ RIVERA, en el Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia); de consiguiente, como medida conservativa e indispensable se nombra a la ocursoante ANA LUISA MARTINEZ RIVERA, en su calidad de hija de la Ciudadana SANDRA RIVERA GARCIA, como Administradora de los bienes de ésta ultima y representante a la ausente en juicio y fuera de él. Toda vez que se informa que la Ciudadana SANDRA RIVERA GARCIA, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el veintiuno de Agosto del año dos mil diez, téngase a la ocursoante por proponiendo información testimonial para la declaración formal de ausencia a la Ciudadana SANDRA RIVERA GARCIA, para tal evento se señalan LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, quedando comprometida la parte oferente a su presentación en el día y hora indicados a rendir su testimonio. Así mismo, se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad de Acuña, Coahuila, pasados cuatro meses de la fecha de la ultima publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, asimismo deberá remitirse copia de los edictos a los Consules Mexicanos Acreditados del Estado de Texas de los Estados Unidos de Norte América o en donde se presuma que se encuentra o se tenga noticia de ella, des luego, cítese a la C. SANDRA RIVERA GARCÍA, para tal efecto se fija al ausente un plazo de tres meses quince días para que se presente, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.- DOY FE.- - (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria de Acuerdo y Tramite) -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH., A 18 DE JUNIO DEL AÑO 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA)

14-28 SEP

12-26 OCT

9 Y 23 NOV

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **265/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA SOLIS APARICIO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC. PEDRO REYNA MORALES, MANUELITA, PEDRO, CAROLINA, MARÍA DEL ROSARIO Y BEATRIZ ADRIANA, DE APELLIDOS REYNA SOLIS. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 22 de julio del 2011 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA

DIFUNTA JOSEFINA SOLÍS APARICIO, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 15 DE OCTUBRE DEL 2012

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO E PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DIECIOCHO DE ENERO DEL 2011, se presentaron los MARIA ASCENCÓN, ROSA ELVA, MARIA DE LOURDES Y FLORENCIO DE APELLIDOS REYNOSO LOPEZ a denunciar el fallecimiento de los C.C. JOVITA LOPEZ GALARZA Y ROBERTO REYNOSO GUTIERREZ, quienes fallecieron el día 29 DE JULIO DE 1997 Y 03 DE MARZO DE 1977 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **301/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Procesal Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 07 de septiembre de 2012, comparecieron las C. MA. DOLORES E IRMA RAQUEL ambas de apellidos GUERRA PORTILLO, a denunciar el fallecimiento de los C.C. ANTONIO GUERRA VENEGAS Y RAQUEL PORTILLO TORRES, quienes fallecieron el día 21 de enero de 1964 y 29 de Noviembre de 1973, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **386/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. LEOPOLDO, HECTOR, SILVIA, SERGIO, MARIA DEL ROCIO, MIGUEL ANGEL y JOAQUIN de apellidos AGUILAR RAMIREZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de LEOPOLDO AGUILAR MÉNDEZ y BELEM RAMÍREZ MEDINA, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo

el Expediente número **432/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 15 de Octubre de 2012.

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA VALERO, ERIKA FABIOLA, CYNTHIA ISELA y DANIEL ALBERTO de apellidos SALDAÑA GUERRERO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES GUERRERO HERNANDEZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **465/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de conyuge supérstite y descendientes respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 08 de Octubre de 2012.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día nueve de octubre de dos mil doce, se presentaron los CC. ROSA MARÍA BONIFANT SOTO, JESÚS DAVID Y TERESA DE JESÚS de apellidos VÁZQUEZ BONIFANT, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ FÉLIX VÁZQUEZ GALLEGOS y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **473/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

Torreón Coahuila, a 12 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de Julio de dos mil doce, se radicó un expediente número **534/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAUL MARQUEZ GOMEZ, denunciado por MARIA DE LOURDES HERRERA MARTINEZ, IVONNE, RAUL HUMBERTO y LOURDES ELIZABETH de apellidos MARQUEZ HERRERA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus, la primera es cónyuge supérstite y los demás hijos en primer grado en línea recta. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de octubre de dos mil doce, se presentó ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de IRENE RIOS PEREZ. y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **639/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 12 de Octubre de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, se presentó la C. JOSEFINA AGUILAR DUARTE, a denunciar el fallecimiento de JOSE AGUILAR GUTIERREZ Y NATIVIDAD DUARTE CERCERES, quienes fallecieron, el primero el CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, y la segunda, el DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, respectivamente, a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **1596/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de CUJUS es el de HIIA; se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

TORREON, COAHUILA; A 13 DE AGOSTO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (08) ocho de Octubre del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. C.C. ANDRES GARCIA GONZOR Y LORENA, SANDRA, JOSE GERARDO, MIGUEL ANGEL todos de apellidos GARCIA GONSOR, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Testamentario Acumulado a bienes de sus Padres los Señores JOSE GARCIA CARRILLO Y DOLORES ALICIA GONSOR LARRE, quienes fallecieron la primera en el Distrito Federal, el día (16) dieciséis de Julio del año (2007) dos mil siete y la segunda en la Ciudad de Torreón, Coahuila el día (17) diecisiete de Agosto del año (2005) dos mil cinco respectivamente, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de

diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (08) ocho de Octubre del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. JORGE RIOS CASTRO, ROSA ALICIA y JORGE ALBERTO ambos de apellidos RIOS MARTINEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de su esposa y madre respectivamente la señora ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA, quien falleció en esta Ciudad, el día (05) cinco de Diciembre del año (2011) dos mil once, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARIA PUBLICA No. 4 TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PUBLICO No. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los C. MA. DEL SOCORRO IBARRA PONCE, EDUARDO JONATHAN, JULIO OMAR, MARIA CRISTINA y LILIANA IRENE, los últimos de apellidos de LOERA IBARRA, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del SR. JULIÁN DE LOERA DOMINGUEZ, quien falleció en Torreón Coahuila, el día 11 agosto 2012, teniendo su ultimo domicilio en Torreón, Coahuila. Los denunciante en su carácter de cónyuge e hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inicio el 01 octubre del 2012, donde los denunciante designan ALBACEA a la SRA. MA. DEL SOCORRO IBARRA PONCE. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el articulo 1127 fracción II y III, 1059 fracción V, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la entidad.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DEL 2012

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
NOTARIO PÚBLICO NO. 4
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **69/2012**, DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO RAUL RAMIREZ SANCHEZ, APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SALAS, se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA -HABITACION, VIVIENDA-B MARCADA CON EL LOTE NUMERO 354 DE LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL DE 153.91 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 3.47.00 METROS CON CIRCUITO DUNA SUR; AL SUROESTE 7.00 METROS CON CALZADA LIBERTADORES DE AMERICA; AL SURESTE 23.00 METROS CON LOTE CON FRACCION A 354, AL NORESTE 18.92 METROS CON CESION 22; AL NORTE 5.36 METROS CON CIRCUITO DUNA SUR DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 62779, LIBRO 628, SECCION I, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2006, A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SALAS Sirve de base para el remate la cantidad de \$649,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE SEPTIEMBRE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **596/2001**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO BITAL, CONTINUADO POR MARÍA GUADALUPE WONG SOTO Y OSCAR EDMUNDO WONG SOTO en contra de LUBRICANTES Y GRASAS PEMEX EN TORREÓN, S.A., LAURA EMMA WONG ESPARZA Y OTRO; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate de los bienes inmuebles EMBARGADOS en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”... FINCA URBANA UBICADA EN LA AVENIDA CORREGIDORA NÚMERO 1629 ORIENTE Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE QUE ES UNA FRACCIÓN DE LA MANZANA 55 DEL TERCER FRACCIONAMIENTO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 257.36 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR WONG ESPARZA; AL SUR 8.00 METROS CON AVENIDA CORREGIDORA; AL ORIENTE 32.17 METROS CON PROPIEDAD DEL LIC. DAVID GARZA FARIAS Y AL PONIENTE 32.17 CON PROPIEDAD DE MATÍAS ANDRADE, RICARDO SALVADOR TEA WONG Y FÁTIMA WONG SOTO, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 10, folio 100, volumen 388, sección I de fecha 30 de Octubre de 1973; LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALZADA CUAUHTÉMOC NÚMERO 623 (HOY 609) NORTE, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO 12, MANZANA 60, DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN; AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 8.00 METROS DE FRENTE POR 30 METROS DE FONDO; AL NORTE CON LOTE 11, PROPIEDAD DEL LIC. DAVID GARZA FARIAS; AL SUR CON LOTE 13 PROPIEDAD DE ROSENDO GARZA MARTÍNEZ; AL ORIENTE CON CALZADA CUAUHTÉMOC Y AL PONIENTE CON LOTE 14 PROPIEDAD DEL LIC. DAVID GARZA FARIAS, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 200, folio 191, volumen 269, I, de fecha cuatro de agosto de 1969, a nombre de EMMA WONG ESPARZA.-

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el Periodico Oficial del Estado. -

Sirviendo de base para el remate el primer inmueble la cantidad de \$1'020,600.00 (UN MILLÓN VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); sirviendo para el remate el segundo inmueble la cantidad de \$2'288,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. CONSUELO DUARTE DE GONZALEZ NAVARRO

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **314/2012** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTA CIUDAD, por la C. AGUSTINA ESTRADA FELIX, en contra de (Usted) C. CONSUELO DUARTE DE GONZALEZ NAVARRO Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con fecha TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.-

Torreón, Coahuila; a 11 de Octubre de año 2012.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **481/2012**, PROMOVIDO POR EL C. SOTERO CASAS CORREA, EN CONTRA DE MARGARITA DE LA FUENTE DE SAMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAU, POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a (16) dieciséis de Octubre del año (2012) dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano SOTERO CASAS CORREA, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada las ciudadanas CC. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, ahora de COMEAU; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE OCTUBRE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **669/2011**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SARA MARTINEZ QUIÑONES en contra de MIRELLA MENDEZ SANDOVAL, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 06 (SEIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

""CALLE DE LOS GRANOS NÚMERO 36, CONSTRUIDA EN EL LOTE 17 DE LA MANZANA 29, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE DE LOS GRANOS; AL SURPONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 6; AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 16; AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 18, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 548, FOJA 138, LIBRO 20-F, SECCIÓN I, DE FECHA CATORCE DE JULIO DE 1997, A NOMBRE DE MIRELLA MENDEZ SANDOVAL".

Sirve de base para el remate la cantidad de.

\$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad .

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Octubre del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1272/1994** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOCENTRO TORREON, S.A. DE C.V. en contra de LUZ ELENA SILVA DE BARRAZA y MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00)

DOCE HORAS DEL DIA (22) VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en PRIMERA ALMONEDA el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"...LOTE DE TERRENO NÚMERO 08, DE LA MANZANA 48-B, DEL FRACCIONAMIENTO ÁNGELES RESIDENCIAL III, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PRIVADA BRUSELAS; AL SUR EN 8.00 METROS CON AFECTACIÓN VIAL; AL ORIENTE EN 23.50 METROS CON LOTE NÚMERO 7, MANZANA 48-B Y AL PONIENTE EN 23.50 METROS CON LOTE NÚMERO 9, MANZANA 48-B.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 1859, FOJA 215, LIBRO 44-B, SECCIÓN I, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2001.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el periódico Oficial del Estado.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N), lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 10 de SEPTIEMBRE del 2012

El C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



ALBERT O. MENN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

AVISO DE LIQUIDACION.

Se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad ALBERT O. MENN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. el pasado 19 de Julio del año 2012, protocolizada en escritura pública número 749, de fecha 03 de Agosto del año 2012, inscrita en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 80611*1, se acordó la liquidación de dicha sociedad. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inciso II se publica el Balance Final de los Estados Financieros de la Empresa que se Liquida, haciendo del conocimiento del publico que los papeles y libros de la Sociedad quedaran a disposición de los accionistas quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la ultima publicación para presentar sus reclamaciones que consideren procedentes. El domicilio en que quedaran depositados esta ubicado en calle Río Jordán #530, colonia Navarro de la ciudad de Torreón, Coahuila.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	11,580.66	ACREEDORES DIVERSOS	12,161.55
IVA ACREDITABLE	149.02		
IVA A FAVOR	18,778.32		
PAGOS ANTICIPADOS	1,325.30		
TOTAL CIRCULANTE	<u>\$31,833.30</u>	TOTAL CIRCULANTE	<u>\$12,161.55</u>
FIJO		LARGO PLAZO	
EQUIPO DE OFICINA	4,395.69		
DEP. ACUMULADA EQ. DE OFICINA	-(183.15)		
TOTAL FIJO	<u>\$4,212.54</u>	TOTAL PASIVO LP	<u>\$0.00</u>
		TOTAL PASIVO	<u>\$12,161.55</u>
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-(26,115.71)
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>\$23,884.29</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>\$36,045.84</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$36,045.84</u>

C.P. MARÍA LUISA RAMÍREZ ESCOBEDO
CONTADOR GENERAL
CÉDULA PROFESIONAL 865625

LIC. LAURA ELENA SALCIDO BLANCAS
LIQUIDADORA

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2012

ALBERT O. MENN, S.A. DE C.V.

LIC. LAURA ELENA SALCIDO BLANCAS

Liquidador

(RÚBRICA)

9-27 NOV Y 11 DIC.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **1194/2009**, correspondiente al juicio ESPECIAL DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por MARTHA IMELDA HERNANDEZ GARCIA, se ha dictado una sentencia definitiva que copiada en su parte conducente dice:
Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de mayo de (2012) Dos Mil Doce. - - -

V I S T O S para resolver en definitiva los autos del Juicio ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, expediente 1194/2009, promovido por MARTHA IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA, y radicado en este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y, ... R E S U L T A N D O : ... C O N S I D E R A N D O : ... PRIMERO. Procedió la Vía intentada y tramitada. SEGUNDO. La promovente MARTHA IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA probó los extremos de su acción. TERCERO. Se declara en forma la ausencia de JOSÉ ALBERTO ADAME CHAVARRÍA; se ratifica a MARTHA IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA como representante de su cónyuge ausente JOSÉ ALBERTO ADAME CHAVARRÍA; publíquense los puntos resolutive de la presente declaración formal de ausencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación de esta ciudad, en la capital del Estado y en la capital de la República, atento a lo establecido en el artículo 657 del código adjetivo. CUARTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante Secretaria LICENCIADA GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES, DOY FE.

Torreón, Coah., a 13 de Julio del 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 9-23 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juez el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se han presentado los ciudadanos GENARO MACIAS REA, por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O USUCAPION, en contra de JOSE TEJADA CABRERA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese al diverso demandado JOSE TEJADA CABRERA y córrase traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del Expediente número **638/2012**.

Torreón, Coahuila, a 25 de octubre de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 9-13 Y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 DE AGOSTO DE 2012, compareció el C. ISMAEL MONARREZ MAURICIO, a denunciar el fallecimiento del C. ISMAEL MONRARREZ ÁVILA, quien falleció el día 03 DE JUNIO DE 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **336/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cuius es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como el AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se presentó los C.C. LUIS ALBERTO Y JUAN LUIS, AMBOS DE APELLIDOS GUTIERREZ ARIZPE, E HILDA LAURA LANDEROS SILVA, a denunciar el fallecimiento del LUIS JESUS GUTIERREZ DEL BOSQUE, quien falleció el día 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **497/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 29 DE OCTUBRE DEL 2012

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANAN CALDERÓN
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (03) tres de Octubre del año (2012) Dos Mil doce, se presento la Ciudadana MARIA DE JESUS ORTIZ DURON, a denunciar el fallecimiento de la ciudadana BERTHA ALICIA CARDENAS ORTIZ, quien falleció el 07 de Agosto del año 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **631/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de MADRE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE OCTUBRE DEL 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TRCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (08) ocho de octubre de (2012) Dos Mil Doce, se presentó la ciudadana GUADALUPE SALAS FLORES, en si carácter de cónyuge supérstite, y los ciudadanos MARIA GUADALUPE, KARLA LEONOR, SALVADOR, ARMANDO, MIGUEL ANGEL, JULIO CESAR, JOSE GERARDO, MARIA TERESA, ROBERTO Y ALEJANDRO, todos de apellidos AGUILAR SALAS, a denunciar el fallecimiento del ciudadano ALEJANDRO AGUILAR MEDRANO quien falleció el día 10 de febrero del 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **635/2012** ordenándose integrar la secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13.00) TRECE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE (2012) DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DEL 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (18) dieciocho de octubre del año (2012) Dos Mil doce, se presento el Ciudadano JACINTO FAYA VIESCA, a denunciar el fallecimiento de la Ciudadana IRMA LETICIA RODRIGUEZ SANCHEZ, quien falleció el día 24 de Julio del año 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **653/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE; se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MUNITOS DEL DÍA (07) SIETE DE ENERO DEL (2013) DOS MIL TRECE, Lo que se manda publicar en lo términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE OCTUBRE DEL 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de octubre de dos mil doce, se radicó un expediente número **662/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMILIO AGUILERA ROSALES denunciado por JOSEFINA ZAPATA SOLIS, LAURA ERENDIRAAGUILERA ZAPATA, JETZABEL AGUILERA ZAPATA, SANTA ZAMARA AGUILERA ZAPATA Y PAOLA ERENDIRA AGUILERA ZAPATA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que la une a los cujus es el de esposa e hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efecto legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda a publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha dieciséis de Octubre de dos mil doce, se radicó un expediente número **673/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de NAZARIO GONZALEZ RODRIGUEZ Y MARIA MUÑETON MARQUEZ, denunciado por EDUARDO, CARLOS, FRANCISCO, MAYELA, RAQUEL, CARMEN, LUIS, RICARDO Y MARTHA, todos de apellidos GONZALEZ MUÑETON ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda a publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto Civil

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV

LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ricardo Cisneros Hernández, titular de la notaría pública número 57, en ejercicio en el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en la Avenida Morelos número 779 poniente de esta ciudad: con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber:

Que el día 18 de octubre del año 2012, compareció ante mí el señor EMMANUEL URRUTIA PERALES a tramitar el procedimiento sucesorio Intestamentario acumulado ante notario público a bienes del señor PEDRO URRUTIA DEL ÁNGEL quien falleció el día 30 de enero de 2012 y de la señora IMELDA PERALES OLOÑO quien falleció el día 27 de marzo de 2000.

El Compareciente se designó asimismo Albacea General.

La audiencia de declaración de herederos se celebrará el quinto día hábil después de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado.

La radicación de la sucesión intestamentaria consta en la escritura pública número 261, libro X, otorgada el día 18 de octubre del 2012.

Se convoca a los que se consideren herederos ó acreedores para que se presenten a deducir sus derechos.

Publíquese dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación y en la tabla de avisos del Juzgado del Ramo Civil de Primera Instancia en turno de Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 24 de octubre del 2012

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LA SEÑORA JUANA MARIA ENRIQUEZ MESTAS, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS , EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE, Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA ESPECIAL DE LA SEÑORA ROCIO ARREOLA ENRÍQUEZ, Y LOS SEÑORES JUANA INES Y MARTÍN AMBOS DE APELLIDOS ARREOLA ENRIQUEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR

EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE ESPOSA Y PADRE DEL SEÑOR MARTIN ARREOLA ECHEVERRIA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2012,

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 22 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2012, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES PATRICIA, ARACELI, ANA MARÍA, MARÍA DEL ROCIO, LUIS GERARDO, Y ROBERTO MAURICIO, TODOS DE APELLIDOS ÁLVAREZ MARTIN DEL CAMPO; EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SUS EXTINTOS PADRES LOS SEÑORES ROSA ALBINA MARTÍN DEL CAMPO HERNÁNDEZ, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO ROSA ALVINA MARTÍN DEL CAMPO HERNÁNDEZ, Y ALVINA MARTÍN HERNÁNDEZ Y EL SEÑOR LUIS ÁLVAREZ GARAY, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LA PRIMERA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2005; Y EL SEGUNDO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2012.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS

CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE

TORREÓN, COAHUILA, 23 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

9 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **39/2008**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el C. RODOLFO MONTENEGRO MARTINEZ, en contra de los CC. FELIPA MEREGIL GARCIA DE GARCIA Y JUAN GARCIA MACHADO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 116 ORIENTE DE LA CALLE MELQUIADES CAMPOS, DE LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE DE CIUDAD LERDO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 149.00 M2, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 21 DE LA MANZANA 42, DE LA ZONA 3 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE CON 8.11 METROS CON MELQUIADES CAMPOS;

AL SURESTE 17.20 METROS CON LOTE 22;

AL SUROESTE 9.28 METROS CON LOTE 19;

AL NOROESTE CON 17.10 METROS CON LOTE 20.

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 14676, TOMO 81, LIBRO I, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2001 A NOMBRE DE LA C. FELIPA MEREGIL DE GARCIA

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tesorería Municipal y en las tablas de avisos de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 30 DE OCTUBRE DEL 2012.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

9 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **67/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de BRASILIA MARTÍNEZ DE ÁLAMO, por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el ocal de éste Juzgado la audiencia de remate hipotecado consistente en.

Finca urbana marcada con el número 995 de la calle Eglantinas, construida sobre el lote de terreno número 01 de la manzana 18, de la colonia Nueva California de esta ciudad, con una superficie de 273.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 21 .00 metros con lote 14,

Al sur en 13.00 metros y colinda con avenida Guayacan.

Al oriente en 21.00 metros y colinda con calle Eglantinas.

Al poniente en 21.00 metros y colinda con lote 02.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 78921, libro 790, sección I de fecha 07 de agosto de 2007 a nombre de la C. BRASILIA MARTINEZ DE ÁLAMO,

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

9 Y 23 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **976/2011** promovido por LICENCIADO RICARDO COSTANTINO DIAB Y/O ROGELIO CAPUCHINO SAUCEDO, en su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de VALERIA VILLEGAS RAMIREZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:-

casa habitación ubicada en el Circuito San Quintín marcada con el número 2, construida sobre el lote 1 de la manzana 6, sector II del Fraccionamiento Rincón de las Trojes de esta ciudad, con superficie total de 200.00 M2 (DOSCIENTO METROS CUADRADOS), y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 10.00 metros con Circuito San Quintín; al Sur mide 10.00 metros con boulevard las Trojes; al este mide 20.00 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana; y al oeste mide 20.00 metros y colinda con Circuito San Quintín; inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, a favor de la Ciudadana VALERIA VILLEGAS RAMIREZ bajo la partida número 140065, Libro 1401, sección I, con fecha (22) veintidós de octubre del año (2010) dos mil diez.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 31 de Octubre del año 2012

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 9 Y 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. MARCELINA ALVAREZ BRICEÑO, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ORDINARIA CIVIL, expediente numero **884/2012**, a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como su nombre el de MARCELINA ALVAREZ BRICEÑO, siendo lo correcto el de MARCELA ALVAREZ BRICEÑO, asentado en el acta numero 00114, del libro 1, Tomo 1, hoja 48, de fecha 25 de enero de 1950, ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad
EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 13 de Septiembre del 2012

C. SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **884/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por María del Rosario Ramírez Martínez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 29 de Julio de 1962, siendo la correcta 29 de Marzo de 1962, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto

Matamoros, Coahuila, a 22 de Agosto del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 9 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente judicial **979/2012** relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la ciudadana Elsa Ramírez Mejía, en contra del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 01 de Octubre de 1958, siendo la correcta el 01 de Junio de 1958, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE

Matamoros, Coahuila, a 04 de Octubre de 2012

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

9 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1019/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Luis Hernández Ramírez en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Luis Hernández Ramírez siendo el correcto José Luis Hernández Ramírez, así como su fecha de nacimiento 24 de Mayo de 1952, siendo la correcta 28 de Abril de 1952; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto

Matamoros, Coahuila, a 04 de Octubre del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA)

9 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente judicial **1023/2012** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Ma. Victoria de Santiago Miramontes, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 23 de Diciembre de 1955, siendo la correcta el 22 de Diciembre de 1955, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre de 2012

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

9 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1036/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Claudio Salazar Rubio en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Claudio Salazar Rubio siendo el correcto Flavio Salazar Rubio, así como su fecha de nacimiento 21 de Mayo de 1938, siendo la correcta 07 de Mayo de 1938; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 04 de Octubre del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA)

9 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1044/2012**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por César Montoya Martínez, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó César Montoya Martínez, siendo el correcto César Manzur Martínez, así como su fecha de nacimiento 25 de Enero de 1964, siendo la correcta 26 de Noviembre de 1965; para que se asiente el nombre de mi finado padre, Joel Manzur Astorga; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 05 de Octubre del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA) 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. IGNACIO ALVAREZ GARCIA Y MAURA CORPUS LOERA por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, a los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, Expediente Número **1047/2012**, por la rectificación del acta de defunción de VICTOR ENRIQUE ALVAREZ CORPUS ya que en la misma se asentó erróneamente como Estado Civil del mismo, que era DIVORCIADO cuando la realidad es que era SOLTERO; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2012

C. SECRETARIO

LIC. MARTÍN GARCIA DE LEON

(RÚBRICA) 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1187/2012**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Juan José Argumedo Vega, en contra del Oficial Primero Del Registro Civil De Esta Ciudad Y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó 16 de Febrero de 1978, siendo la correcta 16 de Febrero de 1976, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA) 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1188/2012**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Fermín Alejandro Morón Ramírez, en contra del Oficial Quinto Del Registro Civil De Esta Ciudad Y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó 05 de Octubre de 1994, siendo la correcta 05 de Agosto de 1994, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA) 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1189/2012**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Manuel Meza Rodríguez, en contra del Oficial Cuarto Del Registro Civil De Coyote, Coahuila Y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó 01 de Julio de 1941, siendo la correcta 10 de Junio de 1941, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA) 9 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1190/2012**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por María Moreira Jaramillo, en contra del Oficial Segundo Del Registro Civil De Viesca, Coahuila Y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó 19 de Enero de 1949, siendo la correcta 19 de Enero de 1952, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto

Matamoros, Coahuila, a 23 de Octubre del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA) 9 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1191/2012**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Carina Edith Delgado Ojeda, en contra del Oficial Quinto Del Registro Civil De Esta Ciudad Y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó 31 de Diciembre de 1990, siendo la correcta 31 de Diciembre de 1989, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto

Matamoros, Coahuila, a 23 de Octubre del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA) 9 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1198/2012**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Norma Concepción Ortega Arguijo, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó, como su fecha de nacimiento 08 de Diciembre de 1954, siendo la correcta 08 de Diciembre de 1959; y se asiente el nombre de su madre que es Bertha Arguijo Sánchez haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto

Matamoros, Coahuila, a 24 de Octubre del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA) 9 NOV

SOPORTE EMPRESARIAL GTH SA DE CV
Ejercicio Fiscal 2012
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA al 30 de Septiembre de 2012

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
Caja e inversiones temporales		Proveedores	
Bancos	-	INTERCOMPAÑIAS	
Clientes		IVA TRASLADADO	0,00
Deudores diversos		IMPUESTOS POR PAGAR	0,00
Crédito al salario	-		
		=====	
		Suma Pasivo Corto Plazo	0,00
		LARGO PLAZO	
Suma Activo circulante	===== 0,00	Cuentas por pagar L.P.	0
		Obligaciones bancarias L.P.	-
		Otras cuentas por pagar L.P.	0
ACTIVO FIJO		=====	
		Suma Pasivo Largo Plazo	-
Suma Activo Fijo	===== 0,00	TOTAL PASIVO	0,00
		Capital Contable	
Activo Diferido		Capital Social fijo	50.000,00
Gastos y Cargos Diferidos	0,00	Capital Social Variable	-
		Aportacion futuras AC	-
		Utilidades retenidas	- 50.000,00
		Utilidad del ejercicio	-
		=====	
		TOTAL CAPITAL	-
TOTAL ACTIVO	===== 0,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	===== 0,00

C.P. José Vicente Celedón Hernández
 Director General
 (RÚBRICA) 9 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CONSUELO MAURICIO SÁNCHEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ZAMARRIPA COBOS, mismo que se radicó bajo el expediente número **737/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2012.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
 (RÚBRICA) 9 Y 27 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **201/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE DANIEL BRIONES GONZALEZ promovido por JUANA DE LA ROSA ARROYO, a quien se le, así como al C. Agente del Ministerio Publico, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor circulación en esta región, así como en la de Avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente Coahuila a 12 de abril del 2012

EL SECRETARIO INTERINO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE
Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **559/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE MONTELONGO RESENDEZ, denunciado por MARÍA DE JESÚS RIVERA FUANTOS, GERARDO, JUAN DAVID, ROCIO CONCEPCIÓN, FELIPE DE JESÚS, NORMA LETICIA Y ALEJANDRO todos de apellidos MONTELONGO RIVERA, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.- -

Parras de la Fuente, Coahuila; a 24 de Octubre de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PAZ CIVIL.
MÉXICO D.F.****EDICTOS****Se convocan postores**

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado dentro de la audiencia de fecha tres de septiembre, dictados en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por BANCO DE MEXICO, EN CONTRA DE LUIS MANUEL CORTINAS PÉREZ, expediente número **1285/2005**, el C. JUEZ señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate EN SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 80 (OCHENTA) DE LA CALLE SALINEROS, DEL FRACCIONAMIENTO "EL TAJITO", EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 15 (QUINCE), MANZANA 14 (CATORCE), TORREON COAHUILA, con las medidas y colindancias que obran en el certificado de gravámenes, y sirviendo como base la cantidad de \$229,600.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras parte de la cantidad antes mencionada, debiendo convocarse postores mediante Edictos, quienes deberán consignar previamente por los medios autorizados por la Ley el DIEZ POR CIENTO de la cantidad fijada como precio del avalúo, misma audiencia que se llevará a cabo en el local de este juzgado, sito en FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 32, 6° PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06500.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

México, D.F., 07 de Septiembre del 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

LIC. CARLOS RICO LICONA.
(RÚBRICA) 19 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL.
MÉXICO D.F.****EDICTO**

Exp. **1937/2009**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CASA MEXICANA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de GARCIA GARCIA CARMEN CECILIA, EL C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADO ELISEO JUAN HERNANDEZ VILLAVARDE, DICTO UN AUTO QUE ES CU PARTE CONDUNCENTE DICE. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tiene exhibiendo certificado de gravámenes el que se manda agregar a los presentes autos para que surta sus efectos legales correspondientes, visto el estado procesal en que se encuentra el presente asunto con fundamento a lo establecido por el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, sáquense a remate en pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble ubicado en CIRCUITO DEL GIRASOL NÚMERO 58, LOTE 7, MANZANA 87, DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, y se señala para que tenga verificativo el remate LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$484,100.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado designado por el Perito de la parte actora, en términos de lo que establece el artículo 486 de la ley invocada. Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico LA CRONICA, EN LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, publicaciones que se harán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiendo los licitadores consignar previamente, por medio de billete de depósito una cantidad igual, o por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate con fundamento en el artículo 574 de la ley invocada. Y toda vez que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar edictos convocando postores al remate de referencia EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

C. SECRETARIO DE ACUERDO "B"
LIC. VERONICA GUZMAN GUTIERREZ
(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACION POR dos veces debiendo mediar ente una y otra pulicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCUALCION. 9 Y 23 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com